

Ref expte Cudap 26577/2016

3 DMAY 2016

Córdoba.

## VISTO

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Lic. Marta Isaía entre los días 11 y 20 de mayo para participar del V Encuentro Internacional de Trabajo Social y Rehabilitación Socioocupacional a realizarse en La Habana – Cuba ; y

#### CONSIDERANDO

El informe del Area de Recursos Humanos de la ex Escuela de Trabajo Social (fs.7).

Que a fs. 2-5 adjunta invitación y admisión de ponencia para participar de los mencionados eventos.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

Que el artículo 2º inc. d) de la RR 603/16 y HCS 355/16 faculta a la persona encargada del despacho de la Facultad de Ciencias Sociales a "Conceder licencia a los profesores por un término que no exceda de un mes y al personal, conforme el régimen general establecido por el Consejo Superior".

## POR ELLO

# LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el uso de licencia con goce de haberes, a la Lic. Marta Isaía, legajo 118, en el cargo de Profesor Titular DSE (C.102) por concurso de la asignatura "Gestión social en ámbitos públicos" entre los días 11 y 20 de mayo del presente, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 R.R. 1600/00 – Texto Ordenado, para participar del V Encuentro Internacional de Trabajo Social y Rehabilitación Socioocupacional: Avances, fortalezas y retos profesionales por un mundo mejor" a realizarse en La Habana – Cuba

<u>Artículo 2º:</u> Protocolizar. Comunicar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente. Archivar.

LIG. SILVANA ALEJANDRA 81

FACULTAD DE CIENCIAS E UNIVERSIDAD NACIONAL D

RESOLUCION No:

